



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARRIO PANIZARES

La Junta Vecinal de Barrio Panizares, en Asamblea Vecinal celebrada el día 28 de agosto de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas por las que ha de regir la licitación, por procedimiento abierto, para la adjudicación del arrendamiento de los pastos de las fincas rústicas patrimoniales propiedad de la Junta Vecinal de Barrio Panizares, el cual se expone al público estando de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, por espacio de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación pública, mediante subasta por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

1. – *Objeto*: El arrendamiento del aprovechamiento de los pastos de las fincas rústicas patrimoniales propiedad de la Junta Vecinal de Barrio Panizares.

2. – *Forma de adjudicación*: En procedimiento abierto y tramitación ordinaria y presentación de proposiciones en pliego cerrado.

3. – *Duración del contrato*: Los pastos se arrendarán por un periodo de cinco años, contados a la firma del contrato, finalizando el día siguiente de cumplirse los cinco años, fecha en que deberán quedar libres.

4. – *Precio base de licitación*: El precio de salida se fija en 2.500,00 euros mejorables al alza.

5. – *Publicidad de los pliegos*: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo.

6. – *Fianzas*: Los interesados en acudir a la licitación deberán consignar para presentar oferta una fianza provisional de 100,00 euros. Se deberá constituir obligatoriamente mediante ingreso, en plazo, en cualquiera de las tres cuentas bancarias de las que es titular la Entidad Local Menor de Barrio Panizares en Caixabank, Caja Viva e Ibercaja; la fianza definitiva de cada lote adjudicado se fija en el 10% del precio de adjudicación.

7. – *Condiciones especiales*: Se prohíbe el subarriendo. Todas las obras o actuaciones de mejora que realicen en las fincas quedarán a beneficio de la propiedad, sin que la realización de obras dé lugar a la revisión del precio. Para acudir a la subasta es preciso encontrarse al corriente de pago con la Junta Vecinal de Barrio Panizares y ser ganadero con código de explotación, vecino del término municipal de Basconcillos del Tozo, debiendo contar con la cartilla ganadera y estar dado de alta a título principal en el régimen especial agrario. El adjudicatario de los pastos en los días de celebración de batidas de corzo y jabalí deberá abstenerse de pastorear con el ganado por las zonas



específicamente fijadas por el arrendatario del acotado de caza de Barrio Panizares, siempre que este lo notifique fehacientemente a la Junta Vecinal con la antelación debida que marca la legislación vigente en materia de caza.

El adjudicatario de los pastos, en caso de nevada, tiene la obligación de abrir la carretera del pueblo hasta el cruce de la carretera nacional en Basconcillos del Tozo y la calle Obispo del Val, como venía haciendo el anterior arrendatario.

8. – *Celebración de la licitación con la apertura de plicas:* Tendrá lugar en la Casa del Pueblo de Barrio Panizares, ante la mesa de contratación que presidirá la Sra. Alcaldesa Pedánea en funciones, como Vocal uno de los electores de la Junta Vecinal que designe la Alcaldía y como Secretario el que lo es del Ayuntamiento, a las 13:00 horas del primer lunes siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

9. – *Plazo para la presentación de las plicas:* Conforme al pliego aprobado que se le facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, hasta las 14:00 horas del decimoquinto (15) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, calle Carretera de Burgos, 10. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

En Barrio Panizares, a 1 de septiembre de 2015.

La Alcaldesa Pedánea en funciones,
María Concepción González Alonso